REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR CASUR

No. RAD.	MEDIO DE CONTRL	ACCIONANTE	ACCIONADA	FECHA
2016-0196	NRD	JOSE DE JESUS SIERRA CABALLERO	CASUR	11/11/2016

CONSTANCIA: Hoy, 11 de Noviembre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA